

**RESPUESTA OBSERVACIONES
INVITACIÓN ABIERTA No. 430**

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, sociedad de servicios financieros de economía mixta indirecta obrando como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir propuestas para contratar la construcción y remodelación de la segunda fase del Centro de Negociaciones Comerciales Internacionales – Sector Comercio, Industria y Turismo, bajo la modalidad “llave en mano”, en la Carrera 16 No. 31 A – 46 de la ciudad de Bogotá D.C.

A. ARQUITECTO FELIPE GUZMAN

1. *“En el sector hay competidores con la capacidad técnica para elaborar y ejecutar este proyecto, pero de acuerdo a la metodología de puntuación descrita en el numeral 4.2.1. Experiencia Adicional Proponente: (40 puntos). Esta condición únicamente y exclusivamente compete a trabajos de gran volumen.*

Razón por la cual y en aras de una mayor transparencia y pluralidad de oferentes, nos permitimos solicitar con todo respeto modificar dicho requerimiento permitiendo que el puntaje sea otorgado con la presentación de una (1) certificación suscrita en cualquier tiempo con una cuantía igual o superior a SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 600.000.0000) incluido IVA y adicionalmente permitir que el objeto sea solamente de obra civil para la construcción y/o remodelación y/o restauración de bienes inmuebles”.

Respuesta: De acuerdo con las necesidades de la organización los requisitos mínimos habilitantes son los indicados en el numeral 3.3. y como tal son los que se requiere que los proponentes cumplan; ahora los contemplados en el numeral 4.2.1. son los criterios de experiencia adicional que otorgan puntaje y han sido establecidos de acuerdo a lo que la organización considera que le da mayor valor agregado a la experiencia del proponente, por lo que no es procedente hacer cambios en la misma. Se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

B. FAMOC DE PANEL

1. *“NUMERAL 3.3.1. EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL PROPONENTE: Teniendo en cuenta que el objeto de la invitación es la construcción y remodelación de inmuebles solicitamos atentamente a la Entidad modificar el objeto de las certificaciones de experiencia “diseño arquitectónico y obra civil para la construcción y/o remodelación y/o restauración de inmuebles”, excluyendo de las mismas el diseño arquitectónico.*

La solicitud expuesta aplica de la misma forma para el Numeral 4.2.1. Experiencia Adicional del Proponente”.

Respuesta: De acuerdo con las necesidades de la organización se requiere que los proponentes cumplan con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en los términos

por lo que no pertinentes procedente hacer cambios en los mismos. Se mantiene lo establecido en los Términos de Referencia.

C. MODERLINE SAS

1. *“Es posible que sean suministrados los planos originales de la casa, esto podría dar un acercamiento más claro al tema de las demoliciones”.*

Respuesta: Sí, existe un juego de planos originales de la casa, pero, se debe tener en cuenta que la casa actualmente tiene un metro más alto que los planos originales.

Teniendo en cuenta que esta solicitud se realizó mediante correo electrónico el día 4 de febrero, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se procederá con la remisión de la información a más tardar el día 9 de febrero al correo electrónico por medio del cual se hizo la solicitud.

2. *“Hay varios cortes donde se indica que debe tener cielo raso descolgado, pero en planos indica un cielo plano, por favor aclarar, donde va el cielo raso plano y donde el descolgado”*

Respuesta: Todo el cielo raso es plano, cuando se hace referencia a descolgado es el mismo cielo raso plano, solo que se debe descolgar por algún equipo especial o ductos especiales.

3. *“Hay varios muros donde se indica que deben ser una restitución de los originales, se entiende que la fachada debe ir en ladrillos especiales, pero los internos en que material deben ser contruidos si llevan otro tipo de recubrimiento?”*

Respuesta: En los planos A-301 al A-306 se especifica cuáles son los materiales.

4. *“En el plano hidráulico no hay sistema de rociadores en el piso 3, no debe contemplarse?. El tanque y el cuarto técnico existentes del edificio de la 15 tienen la capacidad suficiente para el funcionamiento del nuevo edificio?”*

Respuesta: El plano A-103 área bajo cubierta que pertenece al espacio en consulta, especifica que toda la edificación tendrá sistema de rociadores automáticos según norma NSR-10. El tanque tiene la capacidad suficiente para el funcionamiento del edificio de la carrera 16 y el cuarto técnico es solo para la carrera 15.

5. *“No existe Ninguna especificación técnica sobre el elevador para discapacitados, teniendo en cuenta la infinidad de opciones del mercado es importante conocer más a fondo cual es la necesidad que se tiene”.*

Respuesta: No, es una salva escalera para discapacitados, es un elevador que se puede usar para discapacitados, que se adapte al área que se especifica en los planos A-101, A-102 y A-103 en el área que dice: salva escalera para discapacitados frente a la escalera de emergencia, este elevador debe de cumplir con todas la normas vigentes para

discapacitados.

6. *“Se deben contemplar más trámites ante curaduría?, o la gestión la continua la constructora?”*

Respuesta: No se deben contemplar trámites previos ante curaduría. Salvo los que se exijan una vez construida la obra tales como el Registro de la Obra.

D. CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS

1. *“Por favor publicar el cuadro de actividades y cantidades de obra sobre el cuál se debe elaborar la oferta económica”.*

Respuesta: Cada proponente debe efectuar sus cuadros de presupuesto. El contrato a suscribir es “llave en mano”

2. *“Así mismo, al tratarse de un proyecto "llave en mano" es muy importante que publiquen la totalidad de los diseños indicados en el numeral 1.2 Antecedentes, conformado por estudios, diseños arquitectónicos, estructurales, redes eléctricas, cableado estructurado, iluminación, redes hidrosanitarias, redes contra incendio, redes especiales, y ESPECIFICACIONES, pues los precios dependerán de los requisitos que tenga Fiducoldex para esta nueva edificación”.*

Respuesta: El día de la visita de obra, se entregaron o se hicieron copias en medio magnético de planos arquitectónicos, estructurales, especificaciones, detalles, también de los planos correspondientes a redes eléctricas, iluminación, redes hidrosanitarias, redes contra incendio, y se envió una plantilla para cotizar los sistemas de control de acceso, intrusión, voz y datos, y aire acondicionado.

Teniendo en cuenta que esta solicitud se realizó mediante correo electrónico el día 4 de febrero, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se procederá con la remisión de la información a más tardar el día 9 de febrero al correo electrónico por medio del cual se hizo la solicitud.

3. *“Indicar si es posible hacer una visita al sitio donde se ejecutará la obra, para conocer y entender mejor los pormenores del proyecto”.*

Respuesta: De acuerdo con el cronograma publicado la fecha de la visita técnica ya fue realizada.

Nota: Los demás correos electrónicos recibidos no fueron atendidos por haber sido extemporáneos.

La presente se publica el lunes (8) de febrero de 2016 en la página web de Fiducoldex, en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.